



ANEXO I – MODELO DE SOLICITUD

Nº EXPEDIENTE	FECHA SOLICITUD
---------------	-----------------

PROCEDIMIENTO

SUBVENCIONES A PROYECTOS ADECUADOS A LOS CRITERIOS FIJADOS EN LOS PLANES ESTRATÉGICOS ZONALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS COSTERAS

1. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS			NIF	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (SÓLO PERSONAS JURÍDICAS)			CIF/NIF	
DIRECCIÓN		PROVINCIA		
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS			NIF	
DIRECCIÓN		PROVINCIA		
CARGO QUE OSTENTA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	

3. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA.

- Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante cuando se trate de persona jurídica, y en su caso, deberá presentar escritura de poder otorgada por la entidad asociativa o persona jurídica en virtud de la cual se concede autorización para formalizar la solicitud a quien actúa en su nombre, acompañada en todo caso de fotocopia compulsada del CIF.
- Las personas jurídicas tendrán que presentar copia simple de la escritura de constitución y copia de los Estatutos sociales y sus modificaciones debidamente inscritos en el registro correspondiente.
- Declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición para ser beneficiario de subvenciones, recogidas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley General de Subvenciones, a excepción del de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social. ANEXO II.
- Declaración de PYME, en su caso. ANEXO III.
- Declaración responsable de que la actividad a subvencionar no ha sido iniciada antes del 1 de enero de 2013.
- Memoria Resumen del proyecto a realizar.
- Estudio de viabilidad (para proyectos productivos).
- Plan de gestión (para proyectos no productivos).
- Plan de financiación y previsión de ingresos y gastos.
- Acreditación por parte de las islas menores sobre el extremo relativo a que el proyecto presentado no está financiado por otros fondos comunitarios, (especialmente el FEADER).
- Otra documentación que sea necesaria o adecuada para la correcta valoración del proyecto presentado.

El/La solicitante autoriza a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para publicar en la Web que se habilite por parte de la Viceconsejería de Pesca y Aguas los datos referidos a las subvenciones concedidas, por lo que la presentación de la solicitud lleva implícita la autorización para el tratamiento necesario de los datos de los beneficiarios y de la publicación en la página Web establecida. Asimismo, autoriza a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para obtener los datos necesarios para acreditar el Alta de Terceros en el Sistema de Gestión Económico Financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFCAN), estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad social, los datos de identidad mediante el sistema de verificación y consulta de datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas SVDI/SVDR, así como para poder obtener los datos necesarios para el reconocimiento, seguimiento y control de las subvenciones.

La presentación de la solicitud conlleva la asunción del compromiso por parte del peticionario de comunicar por escrito a la entidad colaboradora la obtención de cualquier otra ayuda, debiendo aportar, en su caso, la resolución de concesión.

FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.-

A efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales por Vd facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, cuya finalidad es la gestión de las subvenciones reguladas en la Orden de 10 de febrero de 2010 (BOC nº 37, de 23.02.10). Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición en cualquier momento dirigiéndose por escrito a la Viceconsejería de Pesca y Aguas (Avenida José Manuel Guimerá, nº 8, Edificio Usos Múltiples II, planta 3ª, 38071, Santa Cruz de Tenerife y Avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, nº 22, Edificio Jinámar, planta baja, 35004, Las Palmas de Gran Canaria. Sus datos se publicarán con arreglo al Reglamento (CE) nº 1290/2005 y al Reglamento (CE) nº 259/2008 y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de las Comunidades y de los Estados Miembros, para salvaguardar los intereses financieros de las Comunidades. Los datos de carácter personal y la información mencionada en el apartado 1 del Reglamento (CE) nº 259/2008, se facilitarán de conformidad con los requisitos establecidos en la Directiva 95/46/CE.